

**INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
SEPTIEMBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021**



Guadalajara, Jalisco; septiembre de 2021



PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO

Presidente

Informe Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal



Ayuntamiento de Guadalajara

(2018-2021)

Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Presidente Municipal

**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de
Patrimonio Municipal**

Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Presidente

Gloria Carranza González

Regidora Vocal

Mario Hugo Castellanos Ibarra

Regidor Vocal

Rosalío Arredondo Chávez

Regidor Vocal

Verónica Gabriela Flores Pérez

Regidora Vocal

Claudia Delgadillo González

Regidora Vocal

Beno Albarrán Corona

Regidor Vocal

Fundamento legal

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115 fracción II que *los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.*
- La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 73 establece que *el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios...*
- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece en su artículo 96 que *los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados...*
- El Código de Gobierno Municipal de Guadalajara regula la integración, organización y funcionamiento tanto del Ayuntamiento como Órgano de Gobierno del Municipio de Guadalajara, como de las dependencias y entidades que conforman la administración Pública Municipal centralizada y paramunicipal; estableciendo en



los artículos 106, fracción XVI, 107, 108 y 109 fracción XVI lo siguiente:

Artículo 106. El Ayuntamiento, cuenta con las comisiones edilicias permanentes de:

...

XVI. Patrimonio Municipal;

Artículo 107. Tienen las obligaciones comunes siguientes:

I. Conocer de los asuntos municipales de su competencia;

II. Recibir, estudiar y dictaminar los asuntos de su competencia turnados por el Ayuntamiento, y presentar a este los dictámenes, informes y documentos relativos a los mismos;

III. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia de su competencia y con base en sus resultados y las necesidades imperantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;

IV. Efectuar la revisión permanente de la normatividad municipal perteneciente a su ramo y proponer las reformas que garanticen su constante actualización;

V. Tratar la información que posean, en los términos previstos en la normatividad aplicable; y

VI. Remitir a la dependencia municipal competente los resultados de la evaluación de la administración pública que en los términos del presente Código hubieren realizado durante el proceso de elaboración del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como en sus modificaciones.

Artículo 108. Cuentan con las facultades comunes enumeradas a continuación:

I. Presentar iniciativas en materia de su competencia;

II. Proponer las políticas y lineamientos generales, así como emitir recomendaciones en materia de su competencia, que deben observar el Ayuntamiento y la administración pública municipal;

III. Analizar, y en su caso proponer la suscripción de convenios de colaboración con las instancias involucradas en materia de su competencia. Tratándose de la suscripción de acuerdos interinstitucionales con organismos internacionales, verificar que previo a la firma de estos, se cuente con el dictamen respectivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los términos previstos en la ley sobre celebración de tratados;

IV. Dar su opinión a la Presidenta o el Presidente Municipal respecto de los asuntos de su competencia;

V. Citar a las y los titulares de la administración pública cuando su comparecencia sea necesaria para la resolución de los asuntos turnados, así como requerirlos por la presentación de informes y opiniones que para dichos efectos requieran;

VI. Convocar a la o el titular de la Dirección de Integración y Dictaminación dependiente de la Secretaría General, cuando requieran asesoría técnica legislativa y análisis jurídico en los asuntos de su competencia;

VII. Contribuir en el control y evaluación de las áreas con la actividad pública municipal que corresponda a su competencia, mediante la presentación de informes y participación en los procesos de planeación y presupuestación; y

VIII. Solicitar la asistencia de personas de reconocida experiencia en alguna materia en particular, para efecto de recibir asesoría.

Artículo 109. Tienen las atribuciones particulares siguientes:

...

XVI. Patrimonio Municipal:

- a) *Proponer en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que los convenios municipales con repercusiones económicas o presupuestales se realicen en los términos más convenientes para el Municipio;*
 - b) *Proponer acciones para la conservación y mejora de los bienes de propiedad municipal y para la valorización de su patrimonio histórico;*
 - c) *Proponer sistemas para el eficiente y eficaz uso, resguardo y control e inventario de los bienes del Municipio;*
 - d) *Velar por la veracidad, objetividad y permanente actualización del inventario de bienes municipales, y*
 - e) *Proponer los lineamientos, políticas y estrategias para garantizar la conservación íntegra de los bienes de propiedad municipal.*
-
- El citado Código, en su Libro Tercero *“De la Administración Pública Municipal”* constituye el marco jurídico organizacional básico del municipio; establece las disposiciones necesarias para regular la estructura administrativa de cada una de las dependencias que conforman la administración Pública Municipal, define sus funciones e identifica a las autoridades municipales; asimismo, delimita el ámbito de su competencia y estructura los sistemas de manejo de recursos con los que cuentan.

 - El Reglamento de Patrimonio Municipal, norma el actuar de los servidores públicos del municipio de Guadalajara en todo lo referente al manejo del patrimonio municipal; así también, establece en su artículo 6 que *la administración del patrimonio municipal corresponderá al Ayuntamiento, salvo el caso de los bienes dados en uso o aprovechamiento, caso en el cual se observarán los contratos respectivos.*



TERCER INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Se realizó el día 24 de septiembre del 2020. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 348/11. Oficio DJM/DJCS/CC/1250/2011 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente correspondiente a la concesión de 603.20 metros cuadrados en la Explanada Cabañas de la Plaza Tapatía, para la instalación de sombrillas, a favor del ciudadano Isidro García Muro.
2. 304/12. 304/12 Iniciativa de la ciudadana Leticia Hernández Rangel, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se autorice la enajenación, regularización y escrituración de un predio propiedad municipal a favor de la Asociación Religiosa “Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad La Luz del Mundo.
3. 293/16. Oficio DJM/DJCS/RA/560/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente para el cambio de contrato de arrendamiento por comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la Avenida Paseo Acueducto y Avenida Patria, a favor del Condominio El Pabellón.
4. 188/18. Oficio UP/1075/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 2 bienes muebles propiedad municipal.
5. 192/18. Oficio DGJM/DJCS/RAA/697/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato de un bien inmueble ubicado en la colonia Guadalupana, a favor de la Asociación Civil Treacher Collins México, A.C.



6. 284/19. Oficios DGJM/DJCS/CC/1236 Y 1237/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remite copias simples de los expedientes para la concesión de espacios para la instalación de máquinas fotocopiadoras en la Unidad Administrativa “Prisciliano Sánchez”.

LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Se realizó el día 29 de octubre del 2020. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos, únicamente por los integrantes de la comisión de patrimonio municipal:

1. 21/07. Iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para que se instruya al área de recuperación de bienes inmuebles dependiente de la Sindicatura, para que se cumplimente el acuerdo tercero del Ayuntamiento del 28 de julio del 2005, que autorizó la realización de las acciones legales correspondientes para la recuperación de un inmueble propiedad municipal; así como para que se entregue de manera periódica información a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respecto de los avances relacionados con el primer punto del referido acuerdo.

2. 130/08. Iniciativa de los regidores Héctor Alejandro Madrigal y José Antonio Romero Wrooz y de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la calle Copal, a favor del Arzobispado de Guadalajara.

3. 253/17. Oficio DJM/DJCS/RAA/652/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal, ubicado en la colonia 5 de Mayo, a favor de Alejandro Alvarado Roque.

4. 123/18. Oficio DGJM/DJCS/RAA/403/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente relativo al comodato de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Agua



Marina 2833, a favor del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

5. 129/20. Oficio DJM/DJCS/CV/509/2020 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, relativo al convenio de colaboración con Servicios de Salud Jalisco, para recibir ambulancias en comodato.

6. 146/20. Iniciativa de la Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para la celebración de un contrato de donación de un semoviente propiedad municipal.

7. 158/20. Oficio DP/390/2020 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual solicita la desincorporación y baja de setenta vehículos propiedad municipal.

LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, se realizó el día 26 de noviembre del 2020; en esta sesión se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos, tanto por la Comisión de Patrimonio, como por la de Justicia:

1. 26/16. Iniciativa del regidor Juan Carlos Márquez Rosas, para que el inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Plutarco Elías Calles, en la colonia Lomas del Paradero, sea destinado para uso de Estancia Infantil. Coadyuvante Comisión Edilicia de Justicia

2. 243/13. Iniciativa del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, que tiene por objeto dejar sin efecto el crédito fiscal al señor Rafael Baena Díaz (finado) y otorgar la concesión a nombre de María Esther Solorio Hernández.

3. 118/15. Iniciativa de decreto municipal del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, que propone inventariar un inmueble de patrimonio municipal como un bien de dominio público y, en su caso, su aportación al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.



4. 02/20. Oficio UP/1510/241/2019 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de diversos vehículos propiedad municipal.

5. 157/20. Oficio DP/404/2020 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia simple del expediente para la desincorporación, baja y destino final de 1089 bienes muebles propiedad municipal.

LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Se realizó el día 02 de febrero del 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 005/19. Iniciativa del Regidor Miguel Zárate Hernández, para elaborar estudio sobre el parque vehicular del Municipio.

2. 054/17 Oficio DJM/DJCS/RAA/115/17 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia simple del expediente de enajenación de una excedencia en la colonia Álamo Industrial, a favor de Fernando de la Mora Arellano y María Cristina Cisneros López.

3. 320/17 Oficio DJM/DJCS/CC/2023/2016 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la concesión de un espacio público en la Plaza de la Bandera a favor del C. Salvador Alcázar Álvarez.

4. 066/20 Oficio DGJM/DJCS/RAA/061/2020 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente para la donación de diversos bienes inmuebles propiedad municipal, a favor del OPD Servicios de Salud Jalisco.

5. 156/20. Oficio COMUR 0394/2020 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente del asentamiento denominado "López Portillo".

6. 166/20. Oficio UP/435/2020 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copias del expediente para la entrega en comodato, de un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Santa Elena Alcalde, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.

7. 180/20. Iniciativa de la Sindico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para la disposición final de equipo táctico obsoleto propiedad municipal.

LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Se realizó el día 12 de febrero del 2021. En ella se dictaminó y aprobó el siguiente turno:

1. 156/20. Oficio COMUR 0394/2020 que suscribe el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mediante el cual remite el expediente del asentamiento denominado “López Portillo Municipal”.

LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Se realizó el día 24 de febrero del 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 107/14. Oficio DJM/DJCS/AA/471/2014 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copia del expediente relativo a la revocación de comodato respecto de un inmueble propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

2. 135/18. Oficio DGJM/DJCS/RAA/416/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente relativo al comodato de un inmueble propiedad municipal ubicado en la Avenida de las Palmas 76, a favor del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

3. 143/19. Oficio DGJM/DJCS/RAA/345/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la renovación del comodato de un área ubicada en el interior del condominio denominado “Parques Independencia” a favor del Condominio Horizontal denominado Parques Independencia.
4. 001/21. Oficio DGJM/DJCS/RAA/244/2020 del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente para abrogar el decreto D 92/19/06.

LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Se realizó el día 11 de mayo del 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos, únicamente por la comisión de patrimonio municipal:

1. 269/16. Oficio DJM/DJCS/CC/1454/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la novación del contrato administrativo del espacio público donde se instalan juegos mecánicos en el Jardín Talpita, a favor de Genaro Rivas Morales.
2. 323/16. Oficio DJM/DJCS/CC/1667/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente relativo a la concesión del espacio público en el Jardín San Andrés, donde se instalan juegos mecánicos, a favor de Mario Alberto Valdés Orozco.
3. 150/17. Oficio DJM/DJCS/RAA/310/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato de áreas de donación municipal, a favor del Condominio Horizontal Habitacional denominado Club Jalisco.



4. 034/21. Oficio DJ/C/005/2021 del Director de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, para la recepción en comodato de dos bicicletas.
5. 035/21. Oficio DJM/DJCS/RAA/48/2021 del Director de lo Jurídico Consultivo, que remite expediente para la entrega en comodato de un inmueble municipal, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco.
6. 036/21. Oficio 56/SIN/SIN/2021 de la Sindicatura para la modificación del decreto municipal D 56/15/20.
7. 037/21. Oficio DJM/DJCS/RAA/96/2021 del Director de lo Jurídico Consultivo, que remite expediente para la entrega en comodato de un inmueble municipal, a favor del DIF Jalisco.

LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Se realizó el día 23 de junio del 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 167/20. Escrito que presenta J. Guadalupe Bernal Aceves, mediante el cual solicita autorización para cuidar y conservar un espacio público en la Colonia Santa Eduwiges.
2. 31/15. Iniciativa del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, que propone entregar en comodato un predio propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco denominado Servicios de Salud Jalisco, para la creación de un Centro Especializado de Tratamiento y Entrenamiento de Habilidades para la Atención de las Adicciones.
3. 291/18. Oficio DJM/DJCS/RAA/1080/2018 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Instituto Jalisciense de Salud Mental, SALME.



4. 144/19. Oficio DGJM/DJCS/CC/670/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la solicitud de concesión para la instalación de 2 sombrillas, a favor de Luis Homero Murillo Castañeda.
5. 21/21. Oficio DGJM/DJCS/CC/903/2020 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente para la prórroga de la concesión de un espacio público, a favor de Chai Food S.A. de C.V.
6. 54/21. Oficio DP/177/2021 que suscribe el Director de Patrimonio, para la baja desincorporación y destino final de 205 bienes propiedad municipal.
7. 56/21. Oficio DP/265/2021 que suscribe el Director de Patrimonio, para la baja, desincorporación y destino final de 783 bienes propiedad municipal.
8. 58/21. Oficio DGJM/DJCS/RAA/125/2021 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, para la regularización de inmueble propiedad municipal, a favor de Juan Carlos Juárez Jaime.

LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL.
Se realizó el día 05 de agosto del 2021. En ella se aprobaron los siguientes turnos:

1. 194/17 Oficio DGJM/DJCS/RAA/448/2017 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo al comodato de un bien propiedad municipal, ubicado en la calle Contreras Medellín 444, a favor del Sindicato de Servidores Públicos Municipales de Guadalajara.
2. 46/18 Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para autorizar la baja de bienes muebles propiedad municipal con estatus de extravío.

3. 237/19 Oficio DGJM/DJCS/RAA/474/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la solicitud de comodato de un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Balcones del Cuatro, a favor del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
4. 075/21 Oficios DP/585/2021, DP/650/2021 Y DP/652/2021 de la Dirección de Patrimonio, mediante los cuales solicita la baja, desincorporación y destino final de bienes muebles propiedad municipal.

LA TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Se realizó el día 10 de septiembre de 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 358/07 Oficio DJM/DJCS/CC/1654/2007 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente relativo a la novación de la concesión de una superficie de 90.44 metros cuadrados en la Plaza “El Expiatorio” de esta ciudad, a favor de Carlos Herrera Anaya.
2. 168/16 Oficio DJM/DJCS/CC/595/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la concesión de una superficie de 46.2 metros cuadrados en la Explanada del Templo Expiatorio.
3. 221/18 Oficio UP/1238/2018 que suscribe el entonces Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de 22 bienes muebles propiedad municipal.
4. 039/20 Oficio DJM/DJCS/RAA/57/2020 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente para la enajenación de un predio ubicado en el Fraccionamiento La Esperanza.



5. 098/21 Oficio DP/681/2021 del Director de Patrimonio, para la baja, desincorporación e incorporación al dominio privado de 53 vehículos propiedad municipal.
6. 099/21 Oficio DJ/C/019/21 de la Directora de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, que solicita la modificación del decreto D 76/14/21.
7. 113/21 Oficio DP/790/2021 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual solicita la desincorporación, baja y destino final de diversos bienes muebles propiedad municipal asignados a la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Se realizó el día 14 de septiembre de 2021. En ella se dictaminaron y aprobaron los siguientes turnos:

1. 229/19 Iniciativa de los regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Miguel Zárate Hernández, para la concesión del estacionamiento público de la Plaza Expiatorio.
2. 285/19 Oficio DGJM/DJCS/CC/1359/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia simple del expediente para la renovación del contrato de concesión con Ingredion México S.A. de C.V.
3. 67/21 Iniciativa de la Síndico Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para la renovación de la concesión con Ingredion México S.A. de C.V.